

administración local

AYUNTAMIENTOS

CHILLÓN

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el 11 de Agosto de 2020, ha informado favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Chillón, Ciudad Real, correspondiente al ejercicio 2019.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales TR-LRHL y la Regla 45 a 52 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad modelo simplificado, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Chillón, 11 de agosto de 2020- La Secretaria-Interventora accidental, Margarita Mena Bandera.

Anuncio número 2125

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>